

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002269

Casablanca,

15 MAY 2015



- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales. 1. -
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional 2.de Municipalidades.



- La solicitud presentada por 1.-Don Luis Álvarez Jimenez, Rut 08.768.296-K-2, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio Pedro Mayorga № 740, comuna de Casabianca.
- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la 2.-Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.-Otorgase Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" a Don Luis Álvarez Jimenez, Rut 08.768.296-K, giro "Transporte de Carga por Carretera", en Pedro Mayorga № 740, comuna de Casablanca.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de П, Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se 111. encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

TAMANTE GONZÁLEZ න්ecretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

MARTINEZ ROC

Alcalde

icipalidad de Casablan

Distribución: Alcaldía

Dir. Finanzas